

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00085-00.

Del trabajo de partición presentado por la partidora designada, córrase traslado por el término de cinco (5) días, para los efectos indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31e9509112a5e3021b30f8d3c6a3b4b8901832a8a98c1cade12298dd8fa7884e

Documento generado en 26/03/2021 01:33:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>